

NOTICIA DE LIBROS

MARTÍN BASSOLS COMA: *La Jurisprudencia del Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República española*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981; 484 págs.

Parece ser que la intención del autor de esta obra es ofrecer a quienes se inclinan al estudio del Derecho Constitucional una recopilación de la doctrina emanada de la Jurisprudencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Este órgano, defensor de la Constitución, fue creado por la Constitución española de 1931 siguiendo las pautas marcadas por Kelsen y ya recogidas en la Constitución austríaca de 1920. Gracias a la existencia de este organismo se vivió en España la primera experiencia de Justicia Constitucional y, por vez primera se pudo disponer de un cuerpo de doctrina de Derecho Constitucional de naturaleza judicial. A través del estudio de la misma puede apreciarse la labor de los juristas que en el período 1931-36 se esforzaron en resolver los problemas constitucionales de su época mediante técnicas y procedimientos netamente jurisdiccionales. Los temas que en dicho período trató este Tribunal especial fueron reflejo de la realidad viva del Ordenamiento Constitucional. No faltaron críticas desfavorables por parte de eminentes juristas a la labor del Tribunal de Garantías Constitucionales, pero por ello no puede negarse que se trata de una experiencia histórica que debe ser tomada en cuenta sobre todo ahora que gracias a la Constitución española de 1978 se ha reanudado la labor de la justicia constitucional en nuestro país.

Esta parece ser la finalidad perseguida por el autor en la recopilación que presenta.

En la estructura de la obra se pueden apreciar tres partes:

a) Un estudio preliminar en el cual el autor tratando de poner de relieve la significación histórico-jurídica de la jurisprudencia del Tribunal de Garantías Constitucionales realiza un amplio y completo estudio de aquellos intentos de instauración de un sistema de justicia constitucional en nuestro país. Basándose en esos «antecedentes» resalta que el mérito de este alto Tribunal se debe a que su doctrina tuvo que ser elaborada prácticamente *ex novo* porque no existían precedentes válidos en la jurisprudencia ordinaria y tampoco habría sufrido gran avance la técnica-jurídica de derecho público. Su fracaso, en cambio, fue debido a la falsa imagen que se forjaron los propios constituyentes y las fuerzas políticas del significado de un sistema de justicia constitucional: sometimiento hasta donde sea posible del proceso político a un control judicial.

El estudio preliminar termina con un análisis sistemático de los principales temas que se consideraron fundamentales en las decisiones del Tribunal.

b) La segunda parte se ocupa de la recopilación de la jurisprudencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Se reproduce el texto íntegro de diver-

sas sentencias anteponiendo a cada una de ellas un resumen de los presupuestos de hecho y de los aspectos doctrinales de mayor interés. Se acompaña además un sumario que recoge los puntos capitales abordados en las sentencias, agrupado por bloques de materias en función de su distinta naturaleza y en correlación con las competencias atribuidas al Tribunal. En todo ello impera el orden cronológico para dar fiel reflejo de la obra desarrollada por el Tribunal de Garantías.

c) La obra finaliza con un apéndice documental. Entre los documentos recogidos merecen destacarse por su interés jurídico-constitucional el Antepro-

yecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales elaborado por la Comisión Jurídico Asesora y la discusión sobre la totalidad del proyecto presentado por el Gobierno en las Cortes Constituyentes. También se recogen la Ley y el Reglamento Orgánicos del Tribunal de Garantías Constitucionales, el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley modificando la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales y los artículos de la Constitución de 1931 relacionados con dicho Tribunal.

Angela Figueruelo Burrieza

DMITRI GEORGES LAVROFF: *Le système politique français*. Précis Dalloz, Troisième édition, París, 1982.

La obra de la cual venimos aquí a dar noticia se enmarca por méritos propios en esa larga tradición francesa, que cuenta ya con más de un siglo de existencia, de buenos manuales de Ciencia Política y Derecho Constitucional. En este contexto, la obra del profesor Lavroff trasciende en alguna medida el alcance de los manuales al uso que manejamos e incluso las anteriores ediciones de este mismo, ya que el actual incorpora la mecánica política e ideológica, el proceso electoral y su resultado, que en el reciente año de 1981 dio la victoria en las elecciones presidenciales y legislativas al Partido Socialista francés.

Sin embargo, el interés de la obra no reside exclusivamente en la consideración y las reflexiones que al autor le sugiere el triunfo socialista y las expectativas de cambio que éste ha abierto para la sociedad y el sistema político francés en su conjunto. Pienso que el

interés de la obra va bastante más allá en la medida en que los nueve capítulos de que consta, a los que hay que añadir un capítulo introductorio de carácter metodológico, un anexo en el que se recoge la vigente Constitución francesa y un nutrido apéndice bibliográfico, nos dan una visión de conjunto bastante completa y, en algunos aspectos, notablemente crítica, tanto de la historia constitucional francesa, como de la evolución y la actualidad de su sistema político.

Por otra parte, la estructura de los capítulos no se limita al análisis de las instituciones o el proceso político histórico o vigente, sino que junto al mismo, en un intento de no eludir la complejidad de los temas tratados, el autor realiza las reflexiones teóricas pertinentes y da cuenta de los principales problemas teóricos que el tema ha planteado en el pasado o plantea en la actualidad. No es, en suma, la obra de un

summus legista..., sino el manual de un autor que con notable lucidez analiza el sistema político y constitucional francés situando los problemas políticos en el ámbito teórico en el que han sido abordados por la doctrina. Ello quizá incide también en la dimensión del libro, que alcanza las 839 páginas.

Partiendo de un capítulo introductorio en el que el autor nos da cuenta de los elementos para el análisis de los sistemas políticos y en el que reflexiona sobre el estudio de la política, el análisis institucional de las reglas constitucionales y las diversas definiciones y reflexiones sobre la noción de sistema político, el capítulo primero aparece dedicado a la historia constitucional de Francia, en la que se señala como característica general la inestabilidad.

Los siguientes capítulos entran ya de lleno en lo que podríamos llamar el aspecto sustantivo del sistema político. Las

fuerzas políticas, la participación política, el Parlamento y el Ejecutivo son estudiados desde la doble perspectiva política y constitucional. Los órganos jurisdiccionales y consultivos son estudiados con minuciosidad y finalmente los dos últimos capítulos aparecen dedicados al proceso legislativo y reglamentario y al estudio del equilibrio político. Una última sección viene dedicada a la V República después de la alternancia en el poder producida en 1981, en donde se ponen de manifiesto dos ideas: que el cambio es la expresión de la estabilización del sistema político de la V República y que dicho cambio puede modificar las condiciones del funcionamiento del sistema político en su conjunto pero sin poner en tela de juicio los parámetros esenciales por los que ha venido rigiéndose.

José Angel Tello Lázaro

JUAN MIGUEL DE MORA: *Esto nos dio López Portillo*. Anaya Editores, S. A., México, 1982; 181 págs., y *México, país del miedo*. Anaya Editores, S. A., México, 1981; 191 págs.

La crítica política realizada desde una perspectiva no excesivamente técnica pero en base al seguimiento de baremos y directrices próximas al gran público ejerce un efecto divulgador y pedagógico de gran valor que, igualmente, ayuda a centrar los problemas políticos de cada día en función de las propias expectativas populares.

Juan Miguel de Mora se destaca por venir realizando una dura crítica en sus trabajos publicados últimamente al sistema en México siempre desde distintas perspectivas: política, social, económica y ética. Si doctrinalmente se aproxima a las tesis mantenidas por el P. T. M. (Partido de los Trabajadores Mexica-

nos), se aleja de todo intento de investigar el período Lópezportillista bajo técnicas de análisis estrictamente político para sopesar temas concretos y ampliamente difundidos por los medios de comunicación social y que tienen una fuerte incidencia popular; éstos son: el chaquetismo político, la equivocada política petrolera, la situación económica, las desapariciones, torturas y asesinatos habidos, el alcance de la pretendida reforma política y, fundamentalmente, la corrupción general existente en todos los órdenes. Corrupción que se examina a partir de razones psicológicas tradicionales y que está en la raíz del propio miedo que se hace endémico en todo

el sistema, en la gente y en el gobierno, y que se articula como una situación cerrada en la que «el miedo del gobierno justifica los asesinatos con placa» y éstos explican la corrupción policial, aduanera y todas las formas de extorsión.

No obstante, no faltan juicios precisos y ciertamente rigurosos que se muestran coincidentes con análisis más formales de la tradición política mexicana. Así, se define al P. R. I. (Partido Revolucionario Institucional) en el poder, más que como un partido político como «un organismo oligárquico cuya única finalidad es mantener el poder público en manos de sus integrantes, y esto por encima de cualquier otra consideración»; se enfatiza el papel del presidente que en su afán de gobernar para sí mismo, es decir, para su propio prestigio ha llevado a México a la situación caótica en que se encuentra y se señala que «el pánico en política se produce cada seis años», preclara alusión a la notable incidencia de mutaciones en el sistema político que se realiza en el momento de la sustitución del aparato de poder gracias a la capacidad de cambio interesado que éste conlleva y que se lleva a cabo bajo unos índices importantes de irracionalidad, amiguismo y compromiso personal (de ahí el pánico que se genera).

Paralelamente se aborda la reforma política de López Portillo a la que se califica de fraude a los derechos de los ciudadanos al impedir su libre asociación en partidos políticos así como la formación de éstos, y su carácter de falsa legitimación competitiva del propio P. R. I. al dejar el 25 por 100 de los escaños de la Cámara de Diputados a la impotente oposición.

Sin lugar a dudas, la tesis fundamental de Juan Miguel de Mora se refiere a la descomposición moral que conlleva el régimen mexicano desde su propio inicio al frustrarse los objetivos populares de la Revolución y que salvo en casos concretos y aislados, Lázaro Cárdenas, no ha dejado de incrementar. «El camino de México, no hay otro, es el de la decisión y el valor moral». La descomposición a la que se refiere se ha visto ayudada por el verticalismo imperante en la sociedad mexicana y que eleva en la cúspide del sistema durante seis años al presidente, verdadero «rey absoluto» en su mandato. Las relaciones reales que se establecen de un escalón a otro no vienen definidas por pautas de comportamiento escrito insertas en un orden de legalidad democrática, sino en torno a claras situaciones de corrupción en sus distintas formas: nepotismo, imperio de la «mordida», enriquecimiento desde el poder gracias a la manipulación del todopoderoso sector público, evasión de divisas, etc., y también lo están por el «miedo a saber lo que pasa en realidad» que bloquea toda capacidad de respuesta.

Ambos libros denuncian estos aspectos de la vida política mexicana concretados en los últimos períodos presidenciales, ofreciendo una interesante reflexión sobre la descomposición moral mexicana y una abundante información sobre distintos casos de notoria corrupción a lo largo del sexenato de López Portillo y completan, de esta forma, otros estudios teóricos realizados desde una perspectiva diferente sobre el poder político en México.

Manuel Alcántara Sáez

SERGIO RAMÍREZ: *El pensamiento vivo de Sandino*. Ediciones Centauro, Caracas, 1982; 560 págs.

La proyección de Augusto César Sandino (1895-1934) en la sociedad nicaragüense ha sido más importante de lo que cabía esperar tras su asesinato por miembros de la Guardia Nacional a la orden de Anastasio Somoza García y con la venia de la Embajada en Managua de los Estados Unidos. Los años siguientes a su desaparición vieron cómo se incrementaba aún más la dependencia del «vecino del Norte» y cómo su patria se iba convirtiendo en finca particular de la dinastía de los Somoza (1936-1979) cuyo poder adquirió niveles feudales en el seno de aquel Estado centroamericano. La resistencia a esta situación, que no hace sino continuar la lucha de liberación que por espacio de casi seis años (1927-1932) se había librado contra las fuerzas de ocupación de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, va a apoyarse táctica, doctrinal y políticamente en el general Sandino. Su lucha en las montañas nicaragüenses al frente de un puñado de campesinos le avalaba como exponente fundamental de aquellos que combatían por la autonomía nacional; su muerte, al mismo tiempo, le convertía en el protomártir de una causa que se presentaba utópica.

La consolidación en torno a su figura y a su significado del Frente Sandinista de Liberación Nacional, responsable de la caída del régimen somocista y principal fuerza política en el proceso de reconstrucción que se inicia a partir de julio de 1979, enfatiza el pensamiento político de Sandino que se convierte en la cuasi ideología oficial del actual régimen nicaragüense.

El pensamiento político de Sandino que se presenta en esta obra y cuya edición es la séptima desde que por pri-

mera vez se recopilaron los escritos del general o en torno a su persona, en San José de Costa Rica en 1974 bajo el sello de la Editorial Universitaria Centroamericana, habiéndose ya editado en alemán (Jugeddiest Verlag, Wuppertal, 1975), italiano (Citadella Editrice, 1976) y sueco (AB Raben de Sjogren, 1977), no es lógicamente el resultado de una preparación intelectual dado su propio origen y la circunstancia de que su formación es el resultado de su experiencia cotidiana como jefe de la guerra de resistencia, modelando las circunstancias de la lucha el propio pensamiento. Despojado de la vieja retórica latinoamericana de los políticos decimonónicos que aún están vigentes en pleno siglo xx, el pensamiento del «general de hombres libres» pasa a convertirse en algo que posee relieves reales, productos de la praxis. Sus palabras se cargan de profundo sentido político, en tanto que son expresión de una verdad que no admite engaños; expresa, simplemente, una lucha sin cuarteles contra el imperialismo.

Este libro preparado por un sandinista, miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, recoge el pensamiento de Sandino a través de distintas formas de expresión, presentadas en orden cronológico, como son en primer lugar sus cartas dirigidas a gobernantes, políticos, colaboradores en el extranjero, lugartenientes suyos en la manigua misma e incluso aquellas que dan respuesta a intimidaciones de rendición por parte de los comandantes militares norteamericanos. En segundo lugar, los manifiestos y proclamas, las circulares a autoridades. Tercero, los comunicados, boletines y partes de guerra. Cuarto, los relatos autobiográficos. Y en quinto y último lugar, las

entrevistas de prensa, tres de las cuales adquieren relieves singulares: sus conversaciones con un periodista norteamericano de *The Nation* en sus propios cuarteles en febrero de 1928, sus declaraciones en su estancia en México en 1929 y sus conversaciones con Ramón de Belausteguigoitia en San Rafael del Norte en febrero de 1933, ya después de la guerra y al ejecutarse el desarme de su ejército.

En función de la evolución acaecida

en Nicaragua desde 1979 y de la inestable situación centroamericana, la ideología del F. L. S. N. ocupa un lugar destacado en las miras de todo estudio serio que haga posible la comprensión de la postura oficial de Managua; por ello conocer el pensamiento vivo de Sandino es un imperativo que se presenta incuestionable.

Manuel Alcántara Sáez

J. A. SILVA MICHELENA y H. R. SONNTAG: *El proceso electoral de 1978. Su perspectiva histórica estructural*. Editorial Ateneo de Caracas, 1979; 173 págs.

La continuidad democrática en Venezuela desde 1958 es un hecho incuestionable y que se presenta como una excepción, o incluso mejor, como un reto al entorno dictatorial, gopista y disfuncional de la región. Las elecciones de este país gozan de unas características peculiares que exceden del continuismo de las mismas y que se refieren al particular sistema de partidos políticos que se origina tras el Pacto de Punto Fijo abocándose a un completo bipartidismo, al Consejo Supremo Electoral y su estricta normativa de funcionamiento que lo hacen ser una de las singularidades de la institucionalidad, y, por último, al particular modo de llevarse a cabo la dilatada y agobiante campaña electoral que se desarrolla bajo unos parámetros de debate público continuo en el que se liberan tensiones.

Las elecciones generales venezolanas de diciembre de 1983 tanto legislativas como a la Presidencia de la República,

provocan el interés del politólogo que desea encontrar bibliografía sobre la vida política en el país andino en un verdadero desierto de publicaciones.

El proceso electoral de 1978, es un estudio de suma utilidad sobre los resultados de las elecciones venezolanas de aquel año que sirve de pauta interesante para reflexionar, comparativamente y a la luz de los últimos resultados, sobre la evolución política de Venezuela. Igualmente cubre el período de cristalización de la vida democrática en el que los datos electorales se encuentran con gran dificultad, analizando también el papel de Acción Democrática (socialdemócratas) y de COPEI (demócratacristianos) como esenciales motores del propio período ayudando a alcanzar respuestas que posibiliten una correcta interpretación de lo acaecido recientemente.

Manuel Alcántara Sáez

G. GRELLET, M. MAINGUET y P. SOUMILLE: *La République Centrafricaine*. Presses Universitaires de France, París, 1982, Que sais je?, núm. 1943; 128 págs.

La República Centrafricana, uno de los más desconocidos (en Europa) países de Africa, saltó a la actualidad hace pocos años, cuando pasó de República a Imperio por obra de su presidente Jean-Bedel Bokassa (ex oficial del ejército francés, «colaboracionista» con el colonialismo, y autoerigido, con la ayuda de Francia, en despótico dictador de su país, hasta su autoproclamación imperial con la hilaridad —y el apoyo, no lo olvidemos— de Europa occidental).

Pero la República Centrafricana, o R. C. A., como se la llama, no es sólo Bokassa ni sus veleidades napoleónicas. Esto nos dicen los autores de este pequeño libro. Perteneciente a la excelente colección «Que sais-je?», el libro es, en primer lugar, una panorámica general sobre la R. C. A. geográficamente ha-

blando: geología, clima, flora, fauna, etc. En la segunda parte, trazan brevemente la historia de las tierras que luego formarían el país actual, desde la prehistoria hasta el siglo XIX (capítulo I), del siglo XIX, con el imperio de Rabah (capítulo II) y del siglo XX (capítulo III), que cubre el período colonial, la última guerra mundial y la descolonización, hasta llegar al régimen de Bokassa, el Imperio, y su caída.

La última parte está dedicada a la «vida económica», e incluye una descripción de la población del país (etnias, demografía, distribución poblacional, población rural y urbana), y un estudio de la economía, de los sectores económicos, el comercio, las relaciones económicas, etc.

C. A. Caranci

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS: *Sesión: Timor Oriental. Sentencia*. IEPALA, Madrid, 1982.

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) —que acaba de hacer pública a comienzos de 1983 su importante sentencia sobre Guatemala— dio a conocer hace algunos meses una sentencia menos airada: la relativa a Timor Oriental, de la que ahora podemos disponer gracias a su publicación por el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA).

En el texto de la *Sesión* se traza la historia de la isla de Timor, a caballo entre Insulindia y Papuasias: la época colonial; el dominio holandés en su mitad occidental (que termina en 1949 al independizarse Indonesia), el dominio portugués en la oriental; el fin de la

presencia portuguesa tras el golpe de Estado de 1974; las aspiraciones independentistas de la mayoría de los este-timoreses, y su inmediata frustración a causa de la ocupación indonesia (1975), pese a la oposición del movimiento FRETILIN, que en noviembre crea la República Democrática de Timor Oriental y se lanza a la guerrilla.

La *Sesión* se centra sobre todo en los años posteriores a la ocupación indonesia, hasta hoy: brutal represión indonesia, con decenas de miles de muertos, destrucciones, desalojos y éxodos forzados de población, imposición del *bahasa Indonesia* o lengua oficial del ocupante, y de la religión musulmana a una

población en gran parte cristiana, etc. El TPP acusa formalmente a Indonesia de «anexión» y «genocidio», sobre la base de numerosas informaciones diversas provenientes de sectores de Timor Oriental, de las propias afirmaciones indonesias, de informes de otros orígenes, y las resoluciones del Comité de Descolonización de la ONU. El TPP acusa directamente a Indonesia, claro está, pero critica la actitud de Austra-

lia, por haberse «lavado las manos» ante la anexión; de Portugal, que había pactado la entrega del territorio a Indonesia ya antes de la entrada de las tropas de Suharto en el territorio, y de Estados Unidos, por apoyar política y militarmente al régimen militar de Indonesia, fruto del golpe de Estado cruento de 1965.

C. A. Caranci

VARIOS: *Problemas del desarrollo actual de Africa*. Ciencias Sociales Contemporáneas, Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, a partir de 1980; 249 págs.

La Redacción de Ciencias Sociales Contemporáneas —de la Academia de Ciencias de la URSS— publica en varias lenguas, entre ellas el español, las ya famosas *Recopilaciones científicas temáticas*. Estas se subdividen en series (países en desarrollo; América Latina: Estudios de científicos soviéticos; Problemas del mundo contemporáneo; Estudios orientales soviéticos; Investigaciones etnográficas soviéticas, y Africa: Estudios de científicos soviéticos), que incluyen monografías, por lo general colectivas, que reúnen trabajos de especialistas sobre economía, historia, política internacional, filosofía, sociología y antropología, filosofía política, ecología, lingüística, etc.

Una de las series más recientes, nacida en 1980, y editada conjuntamente con el Instituto de Africa de la Academia de Ciencias (fundado en 1959), es la dedicada a Africa, y es uno de los frutos de la actividad africanista soviética. El africanismo soviético, como tal, aparece algo tardíamente en los años cuarenta y sobre todo en los cincuenta, al calor de las luchas de liberación nacional y de las independencias. Pero, en realidad, no hace sino reanudar la

larga tradición africanista rusa que data del siglo XVIII y que permanece activa ininterrumpidamente hasta la Primera Guerra Mundial y, en cierto modo, se prolonga, ya después de la Revolución de 1917, en las conferencias y trabajos anticolonialistas de los años veinte y treinta.

El rápido desarrollo del africanismo soviético queda de manifiesto en la ingente actividad científica, que sólo entre 1959 y 1982 ha producido más de mil títulos, debido a un verdadero ejército de estudiosos y estudiosas, muchos de ellos excelentes, subdivididos en varias tendencias o «escuelas», entre los que podemos destacar I. I. Potéjin, V. Solodóvnikov, Dmitri A. Olderógge, A. Lénev (coautores, los dos últimos, junto a historiadores de otros países, de la monumental *Historia general de Africa*, de la UNESCO), B. I. Sharévskaja, Y. Petrova-Avérvieva, N. Gavrilov, Maria Rait, L. Aleksandróvskaja, etc., algunos de los cuales son colaboradores de la Serie.

La Serie cuenta por el momento con tres volúmenes o recopilaciones: *Aspectos económicos del desarrollo de los países de Africa*; *La URSS y Africa*, y

el que reseñamos aquí, *Problemas del desarrollo actual de Africa*.

En *Problemas...* los autores analizan el desarrollo de la sociedad en los países africanos en los últimos dos decenios, cubriendo algunos de los aspectos más importantes, como la dependencia y el neocolonialismo, el subdesarrollo, la lucha contra el imperialismo, la ideología de los movimientos de liberación nacional y de los Estados existentes, las opciones político-económicas, los problemas étnicos, tecnológicos, militares, etc. Todo ello, articulado a través de diez trabajos: «Desarrollo del pensamiento económico en los países de Africa» (L. Aleksandróvskaia); «Problemas actuales de desarrollo de las fuerzas productivas de los países africanos»

(L. Goncharóv); «Etapa contemporánea de la revolución anti imperialista en Africa» (A. Gromyko); «Integración nacional en Africa tropical» (R. Ismaguílova); «Concepciones político-ideológicas de los demócratas revolucionarios» (N. Kosújín); «La revolución científico-técnica y la economía de los países en desarrollo» (G. Smírnov); «Orientación socialista más revolución científico-técnica: solución para el problema del atraso» (G. Starushénko); «Problemas y perspectivas del movimiento de liberación nacional» (E. Tarábrin); «El *apartheid* en la República Sudafricana» (I. Vitújín), y «Descolonización de la sociedad africana» (L. Yáblochkov).

C. A. Caranci

R. ESTARRIOL: *The Soviet Approach to the Polish Crisis*. Harvard University, december 1982, Russian Research Center; 173 págs.

El propósito de esta interesante publicación es analizar la posición política del liderazgo soviético durante la existencia y la actividad del movimiento obrero independiente polaco *Solidaridad*, desde su fundación hasta su disolución. Tratándose de la primera parte de un trabajo más extenso, el análisis se refiere a los últimos cinco meses del año 1980 (agosto-diciembre).

La crisis polaca estalló como reacción a la grave situación económica con repercusiones en el campo político y social. Es una crisis interna que condiciona las relaciones exteriores dentro y fuera del bloque socialista, principalmente con la Unión Soviética.

Por otra parte, el autor examina las incertidumbres, contradicciones y los cambios de postura en la política económica occidental, particularmente de Estados Unidos y de la República Fede-

ral Alemana, precisamente durante la existencia de *Solidaridad*. Hay que evidenciar el hecho de que R. Estarriol vivió los acontecimientos de cerca como corresponsal permanente del diario barcelonés *La Vanguardia*, acreditado en Varsovia. A continuación se trasladó a Estados Unidos donde, durante tres meses, preparó este trabajo como becario del Centro Ruso de Investigación en la Universidad de Harvard.

Las fuentes incluidas se refieren casi exclusivamente a declaraciones oficiales del Gobierno soviético respecto a Polonia y del Gobierno polaco frente a la Unión Soviética, por un lado, así como a noticias y comentarios publicados en la prensa soviética y de los países miembros del Pacto de Varsovia, por otro. Todo este material, dividido entre la propia exposición y los apéndices, permite, aunque no en su totalidad, com-

prender el fondo de la crisis polaca que aun perdura.

Para los soviéticos, esta crisis fue una sorpresa temiendo, al mismo tiempo, una repercusión en su propio imperio. Sin embargo, Moscú no presionó para que se efectuaran cambios personales en el liderazgo polaco. La sustitución de Gierrek por Kania fue asunto interno de Varsovia. Lo que parece ser es que Kania nunca contaba con la confianza moscovita.

Los acuerdos de Gdansk, entre las autoridades de Varsovia y el sindicato libre, encontraron, en un principio, una aceptación positiva en el Kremlin en cuanto a la necesidad de efectuar reformas sociales. Indudablemente, lo que es totalmente inaceptable en los países del bloque soviético es el pluralismo sindical. En cambio, se insiste en la vuelta

a la planificación económica centralizada. Los soviéticos no pretendían intervenir militarmente, pero sí presionaban a que tal intervención se produjera desde dentro, como luego ocurriría el 13 de diciembre de 1981 con la ley marcial. En todo caso, la llamada normalización social en Polonia era de mayor importancia para Moscú que los problemas económicos. Finalmente, las referencias soviéticas no especializan una estrategia política en relación con posibles enemigos fuera de Polonia. Ni siquiera se alude a la Iglesia católica, como ocurriría en otros países, especialmente en Checoslovaquia. No obstante, el diálogo con el Oeste acusó mayores dificultades debido precisamente a la crisis polaca.

Stefan Glejdura

- A. M. RUTKEVICH: *Socialnaya filosofiya Madridskoi shkoly* (Filosofía social de la Escuela de Madrid). Moskva, 1981, Izdat. Moskovskogo Universiteta; 176 págs.
- V. N. LISTOVSKAYA (red.): *Formirovanie politicheskogo soznaniya molodeshi razvitykh kapitalisticheskix stran* (La formación del conocimiento político de la juventud en los países capitalistas desarrollados). Moskva, 1982, Akademia Nauk SSSR; 272 páginas.
- L. A. NECHIPORENKO: *Burshuaznaya «sociologia konflikta»* (La «sociología» burguesa del «conflicto»); *Socialnyi progress i burshuaznaya filosofiya* (El progreso social y la filosofía burguesa). Moskva, 1982, Izdat. Polit. Literatury; 144 págs.
- A. V. POTEKIN: *Problema specifiki filosofii v diatribicheskoi tradicii* (El problema del carácter específico de la filosofía en la tradición diatribal). Rostov, 1980, Izdat. Rotovskogo Universiteta; 160 págs.
- P. A. OLEINIK: *Lichnost, demokratia, zakonnost* (Persona, democracia, legalidad). Moskva, 1981, Iuridicheskaya Literatura; 121 págs.
- L. A. CHUJINA: *Chelovek i ego tsennostnyi mir v religioznoi filosofii* (El hombre y su maravilloso mundo de paz en el pensamiento religioso). Riga, 1980, Zinatne; 288 págs.

He aquí una serie de trabajos de carácter filosófico, político e ideológico, sociológico, jurídico y religioso. Todos están abordados desde el punto de vista soviético cuyo fondo es la ideología del

marxismo-leninismo. En general, el objeto de estos estudios son las corrientes intelectuales en la sociedad occidental y la defensa de la concepción científica socialista del mundo.

La filosofía social de la Escuela de Madrid es un análisis de las corrientes intelectuales con origen en el pensamiento de José Ortega de Gasset, de los años veinte y treinta desarrollado por sus discípulos cada uno a su manera y vigorizado en los años cincuenta con la «generación del 56», ya en clara oposición al régimen. Se incluyen personajes exiliados en Iberoamérica. Como protagonistas de la Escuela de Madrid figuran, entre otros, G. Fernández de la Mora, J. Ferrater Mora, P. Garagorri, P. Lain Entralgo, J. Zubiri, D. Ridruejo, S. Ramírez, J. Marías y L. L. Aranguren. La tribuna oficial de la Escuela es la *Revista de Occidente*. El centro del estudio el autor lo localiza en la variante española del pensamiento existencialista, antropológico y sociológico.

Actualmente, la Escuela de Madrid pasaría por una profunda crisis como lo demostraría la postura de los jóvenes intelectuales españoles divididos entre la izquierda liberal y la izquierda radical, abandonando la tendencia burguesa orteguiana y, sin embargo, eso no quiere decir que la filosofía de Ortega y Gasset haya dejado de ejercer una gran influencia en la España de hoy desde el punto de vista del existencialismo, psicoanálisis, de la metafísica religiosa y hasta del marxismo vulgarizado.

Son abundantes las fuentes originales españolas utilizadas por el autor quien, en otra ocasión, ya se ocuparía de la *Antropología filosófica de la Escuela de Madrid*, en *Filosofskie Nauki* (Ciencias filosóficas), núm. 6, 1979, Moscú.

* * *

La formación política de la juventud... forma parte de la serie «Problemas del movimiento internacional de la juventud» fomentado, como otros tantos movimientos, por el régimen soviético. En este caso, el objetivo consiste

en sembrar discordia entre las nuevas generaciones y el régimen democrático en los países occidentales donde el descontento de la juventud se manifestaría desde la protesta hasta el terrorismo. Por tanto, el campo en cuestión se ofrece a toda clase de especulaciones y conjeturas para llegar a conclusiones deseadas por los autores de la presente publicación. Está presente la crítica de la filosofía burguesa con todo su fondo ideológico como contradicción frente a los fines perseguidos por dicho movimiento que se extendería desde la izquierda radical hasta la extrema derecha. Por lo visto, son problemas, y nada más que problemas, en la sociedad de los países capitalistas desarrollados.

Los soviéticos son observadores conscientes y asiduos de la realidad occidental. Este hecho no se puede negar. Cualquier error es aprovechable desde todos los puntos de vista a favor de la estrategia soviética en su lucha contra la democracia constitucional. Curioso, se habla también de «nihilismo», como si la sociedad soviética y la implantada en Europa central fuera otra cosa, aunque en dirección opuesta.

La publicación se ocupa de las orientaciones políticas de la juventud en el mundo capitalista, de la juventud obrera en los mismos y de su movimiento. Acto seguido, se pasa a cuestiones relativas a la socialización política de la juventud en Francia, a contradicciones en la conciencia política de la juventud japonesa, así como al «conservadurismo» y su influencia en la toma de conciencia política y social de la juventud durante las décadas setenta y ochenta. Los últimos capítulos se refieren a tendencias más o menos concretas: las «nuevas derechas» entre la juventud de la República Federal de Alemania, la juventud frente al neofascismo, características particulares en la conciencia radical-izquierdista, el extremismo de la

«izquierda» y tendencias religioso-místicas.

* * *

La «sociología» burguesa del «conflicto» es un intento de desenmascarar el fondo de las contradicciones de la filosofía burguesa en torno al progreso social. El tema central es el «conflicto social» en la sociedad occidental y sus sociólogos serían fruto del antagonismo de clases de acuerdo con la naturaleza del capitalismo. El planteamiento del problema sería de por sí erróneo constituyendo las teorías y las críticas del mismo de parte de los sociólogos burgueses, más bien un mito que actúa bajo el patrocinio ideológico del sistema capitalista. Modelos de equilibrio e integración, ligados a la metodología de un análisis estructural-funcional, y que pueden expresarse con el principio del «consenso», resultarían condición indispensable de estabilidad y actividad normal para el sistema social. La valoración resultaría negativa.

En grandes rasgos, el autor somete a una crítica la actualización de los problemas referentes al conflicto social en la sociología burguesa contemporánea, al mito de los conflictos como «estabilizadores» del sistema capitalista conectando con el «auténtico» sentido del modelo conflictivo en la sociedad y la teoría general del mismo: pretensiones y realidad.

Como es costumbre de los autores soviéticos, también Nechiporenko tiene un remedio para subsanar la conflictología burguesa: la doctrina marxista-leninista, la cual libra con éxito una batalla en la lucha de clases del proletariado y demás masas trabajadoras, así como en la lucha de los pueblos por la paz a través de los partidos comunistas y obreros del mundo capitalista y tercermundista.

* * *

El problema del carácter específico de la filosofía en la tradición diatríblica constituye una controversia en torno a la historia de la filosofía desde la Antigüedad hasta la aparición de la doctrina marxista. El autor intenta devaluar todos los sistemas filosóficos atribuyéndoles el carácter de tradición diatríblica, es decir, tradición conflictiva. Quizá, por perseguir como último fin de la existencia del hombre la eternidad-Dios.

Efectivamente, y por ello, la tradición diatríblica giraría también en torno a la escolástica, luego al pensamiento de Bacon, Kant, Hegel o Feuerbach. En cambio, el análisis científico-materialista marxista del proceso histórico incluiría, asimismo, formas de transformación espiritual llegando a establecer la verdad objetiva. La concepción científico-materialista del mundo tiene la última palabra y su método operacional es la dialéctica.

Una vez aclarado el concepto de la «tradición diatríblica», entran en consideración del análisis las características de la filosofía en la literatura diatríblica, las fuentes ideológicas de dicha tradición y el sentido histórico concreto de los razonamientos platónico-aristotélicos sobre la sabiduría-filosofía. Por ello, el proletariado revolucionario y su vanguardia, el partido comunista, se inspiran, en su política, en el materialismo científico.

Bien nutrida bibliografía soviética y luego sobre todo la alemana que los autores soviéticos conocen mucho mejor que otras fuentes occidentales al respecto, forma el fondo de esta controversia y que prueba una vez más un agudo interés de los marxistas por lo que se produce o manifiesta en el mundo occidental.

* * *

Persona, democracia, legalidad. En el pensamiento soviético, el marxismo-leni-

nismo constituiría la base y el punto de partida para resolver toda clase de problemas relacionados con la vida y, por supuesto, el problema que de por sí plantea la existencia del hombre. Este —como persona— representaría el valor fundamental de la sociedad en el socialismo desarrollado y real. Lo que en contra arguyen los propagandistas burgueses, no importa nada. El sistema soviético sería, hasta ahora, el más perfecto que jamás haya existido en la historia. El humanismo socialista y colectivismo son el fondo de la teoría marxista-leninista de la persona humana.

Lo social y lo individual se fundirían en una sola unidad en la democracia socialista, puesto que el principio «el desarrollo libre de cada uno es idéntico al desarrollo de todos». Tal es la fundamentación constitucional de la unidad de la persona, del Estado y de la sociedad en condiciones previstas y dadas. Para el hombre del constitucionalismo occidental, esta «realidad» lo dice todo o nada. Entre otros medios, ideología, política y economía serían instrumentos eficaces para lograr dicha unidad de hombres, grupos y naciones que integran la Unión Soviética.

La legalidad socialista ha de seguir consolidándose en todos los aspectos por ser la expresión del democratismo socialista en el ordenamiento jurídico. Los derechos y las libertades de los ciudadanos son «inviolables». Para ello existen y funcionan los órganos correspondientes... Puesto que la economía es el terreno principal de lucha por llegar al comunismo —no se discute más, a quien no convence a este respecto la Constitución soviética de 1977, tiene a su disposición los materiales del

XXVI Congreso del PCUS (el último celebrado hasta la fecha).

* * *

El hombre y su maravilloso mundo de paz en el pensamiento religioso. Finalmente, este estudio se refiere a la filosofía religiosa en torno al hombre desde Aurelio Agustín y Tomás de Aquino (sin «San y Santo», respectivamente) como antecedente de la antropología religioso-filosófica contemporánea. Entre sus protagonistas más destacados figuran B. Pascal y Kierkegaard, M. Scheler y G. Marcel, K. Jaspers y K. Barth.

Se trata, pura y simplemente, de una crítica del pensamiento religioso tanto católico como protestante en el momento de su más aguda crisis ideológica a través de la antropología filosófica, el existencialismo religioso, la neoortodoxia protestante, el personalismo francés o el neotomismo.

El objetivo de esta crítica es demostrar que las pretensiones de los pensadores religiosos contemporáneos son insostenibles por ofrecer al hombre algo que no existe —la eternidad y Dios—. El hombre estaría ligado a la vida de aquí y desde este punto de vista ha de estructurar su existencia perfeccionándose física e intelectualmente. Para ello le sobra la filosofía marxista-leninista.

El trabajo es presentado como la primera monografía sistemática de este género publicada en la literatura soviética estando destinada a filósofos, profesores en esta materia, estudiantes y, por supuesto, a propagandistas del Partido.

Stefan Glejdura

KATHLEEN NEWLAND: *La mujer en el mundo moderno*. Alianza Editorial, AU 327, Madrid, 1982; 235 págs.

He aquí una panorámica general de la condición de la mujer en el mundo actual. La autora parte de la constatación de que la «planetarización» del mundo ha mundializado la problemática de la mujer y permite tratar cada vez más globalmente la mejora de su condición. Pero no hay que olvidar, añade, que las culturas humanas son innumerables, y no es el mismo el *status* de la mujer en el mundo mediterráneo (cristiano o islámico), donde es de acentuada supeditación, que en África Negra, donde es notable igualitario, o que en los países de la mitad norte (occidental y oriental) de Europa, donde es todavía más satisfactorio. Pero, prosigue la autora, en ninguna parte del mundo la condición de la mujer puede compararse plenamente a la del hombre y en toda sociedad se da algún grado de supeditación.

Con todo, en las últimas décadas la

mejora es un hecho objetivo en todo el mundo. Y ello se ha debido a una serie de cambios en la estructura de la familia (predominio creciente de la nuclear sobre la extensa), en el papel económico de la mujer (que trabaja fuera de casa y gana dinero); en la condición jurídica (leyes igualitarias, divorcio), sanitaria (anticonceptivos, aborto), política (actividad de los movimientos feministas, participación en la vida política), cultural (aumento del nivel de instrucción, mejora de la imagen gracias a los *mass media*), etc.

Se abren, así, nuevas perspectivas de ulterior mejora y de integración, de profundización del igualitarismo, de debilitación de la base ideológica, de oscuros orígenes, que ha favorecido, y en buena medida favorece todavía, al hombre.

C. A. Caranci

M. I. FINLEY: *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Edit. Crítica, Barcelona, 1982; 214 págs.

Después de *Aspectos de la antigüedad* (1975), *Uso y abuso de la historia* (1977) y su edición *Estudios sobre historia antigua* (1981), se traduce este nuevo libro de M. I. Finley —conocido historiador de la Antigüedad y discípulo crítico de W. L. Westermann—, fruto de una serie de conferencias impartidas en el Collège de France en 1978.

El libro tiene por objeto de estudio el fenómeno de la esclavitud en el mundo grecorromano (centrado en Grecia, Italia y Sicilia) en tres momentos: surgimiento, desarrollo y declive; ponién-

dolo en relación con el moderno de la esclavitud en el Nuevo Mundo. Antes de entrar en materia, propiamente hablando, se dedica un extenso capítulo, que da título al libro, a la crítica historiográfica sobre tema tan mediatamente relacionado con el talante del historiador y sus valores morales y religiosos, como es el de la esclavitud. Carácter que ha servido, en opinión de Finley, de elemento falseador, cuando no inhibidor del estudio de su realidad histórica, y que ha alcanzado su exteriorización más patente en las polémicas reprodu-

cidas en los últimos veinticinco años, en Estados Unidos, el Caribe y Brasil; donde difícilmente los análisis se ven desprovistos de virulencias ideológicas por la afloración de problemas no resueltos, como el del racismo, por tratarse fundamentalmente la esclavitud moderna de esclavitud negra.

Se parte de la afirmación comprobada de que ni el cristianismo ni la filosofía estoica anterior supusieron aportación alguna a la finalidad de erosión y declive del fenómeno de la esclavitud antigua, más bien todo lo contrario. El desmentido de este corolario cristiano es lo que ha llevado frecuentemente a incurrir en lo que Finley denomina «falacia teleológica» (por ejemplo, Vogt), o impregnación de las posiciones morales del investigador, obviando la distancia en el tiempo, sobre épocas que poco tienen que ver con el momento en que éste desarrolla su obra. El situar el inicio del interés por la esclavitud antigua en la Ilustración y el abolicionismo, sería una consecuencia de tal falacia.

Habría que esperar a los economistas del siglo XIX (herederos directos de los que así se pueden considerar en el XVIII) para que se reorientaran las investigaciones, atendiendo a móviles distintos de la pura erudición «anticuaria». A saber: sentido evolutivo de la historia, preocupaciones contemporáneas; donde la novedad residía en el concepto de etapas en la historia de la sociedad en función de la economía (propiedad, producción y distribución), lo que derivaría en el reconocimiento de un papel importante de la esclavitud en este proceso. Precisamente, en este ámbito se situaría la asistemática y vulgarizada aportación de Marx; siendo el cambio de siglo lo que dio lugar, además del descuelgue de los seguidores del «método filológico», a que surgirían nombres como Ettore Ciccotti y Giuseppe Salvioli en Italia, o en Ale-

mania, Karl Bücher y Max Weber. En este punto, las críticas pormenorizadas al descendiente directo del círculo alemán de Mommsen, Eduard Meyer, en contraposición a Bücher y los «Nationalökonomien» alcanzan el grado de obsesivas en el intento de explicar la incubación de las polémicas ideológicas que se producirían en el Congreso Histórico Internacional de Estocolmo (1960). Como telón de fondo de toda la crítica de Finley, el desenmascaramiento de las posiciones ideológicas de los «círculos académicos», que sirva de contrapeso a la crítica sistemática del etiquetado marxista, que no se detiene demasiado en el examen de su contenido.

Por otra parte, hay que señalar que las alusiones a la esclavitud moderna carecen de la profundización que se espera encontrar en la obra, después de la declaración de intenciones que hace su autor en el prólogo. Queda la idea en superficie de que la esclavitud antigua y moderna no tienen en común más que el hecho que el trabajador era él mismo una mercancía y no sólo su trabajo o fuerza de trabajo; y, que ambos fenómenos resultan difícilmente comparables por tratarse, en el caso de la antigua, de una forma precapitalista, además del factor diferenciador, respecto a la moderna, de la raza negra. Todo lo cual parece bastante obvio.

Cabe apuntar, para finalizar con esta noticia, que la lectura del libro de Finley es un tanto dificultosa; la copiosa muestra de erudición que se refleja en las notas a pie de página (cuatrocientas seis notas, para ciento ochenta y cuatro páginas de libro *stricto sensu*), junto con algunos errores en la maquetación de las mismas aumentan esta dificultad. Lo que, acaso, debiera servir de aviso al lector no especializado.

Mariano Segovia Verdú

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

Eliás Díaz García, Manuel Aragón Reyes, Carlos Alba Tercedor,
Eduardo García de Enterría, Pedro de Vega García, Ignacio de Otto y Pardo

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 3, núm. 9 (Septiembre-Diciembre 1983)

Estudios

MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN: *La legitimación activa en los procesos constitucionales.*

JORGE RODRÍGUEZ-ZAPATA: *El poder judicial como límite de la potestad de control de las Cortes Generales.*

JAVIER JIMÉNEZ CAMPO: *La igualdad jurídica como límite frente al legislador.*

Jurisprudencia

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO: *La interpretación de la Constitución, la armonización legislativa y otras cuestiones.*

LUCIANO PAREJO ALFONSO: *Algunas reflexiones sobre la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de agosto de 1983 relativa a la LOAPA.*

PEDRO CRUZ VILLALÓN: *¿Reserva de Constitución?*

Crónica

Crónica parlamentaria

Crítica de libros

Reseña bibliográfica

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto España	Número suelto Extranjero	Suscripción anual		
		España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros paises
700 ptas.	9 \$	1.800 ptas.	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Número 100

EXTRAORDINARIO PARA CONMEMORAR
LOS CIEN NUMEROS DE ESTA REVISTA

En él colaboran:

ALONSO GARCÍA, Enrique
ALONSO OLEA, Manuel
ARCENEGUI, Isidro Eugenio
ARGULLOL MURGADAS, Enrique
ARIAS SENOSEÁIN, Manuel
ARIÑO ORTIZ, Gaspar
BAENA DEL ALCÁZAR, M.
BASSOLS COMA, Martín
BOCANEGRA SIERRA, Raúl
BOQUERA OLIVER, José María
BOURGON TINAO, Luis Pablo
BREWER-CARIAS, A.
CANO MATA, Antonio
CARCELLER FERNÁNDEZ, Antonio
CARRETERO PÉREZ, Adolfo
CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, José Luis
CARRO MARTÍNEZ, Antonio
CASTELLS ARTECHE, José Manuel
CAZORLA PRIETO, Luis María
CLAVERO ARÉVALO, Manuel Francisco
COCA VITA, Eduardo
EMBED IRUJO, Antonio
ESCRIBANO COLLADO, Pedro
ESCUÍN PALOP, Vicente
FERNÁNDEZ CARNICERO, Claro
FERNÁNDEZ FARRERES, Germán
FERNÁNDEZ PASTRANA, José María
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón
FONT I LLOVET, Tomás
GALLEGO ANABITARTE, Alfredo
GÁLVEZ MONTES, Javier
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo
GARCÍA-TREVIJANO GARNICA, José A.
GARRIDO FALLA, Fernando
GÓMEZ-FERRER MORANT, Rafael
GÓMEZ-REINO, Enrique
GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, J. Luis
GONZÁLEZ NAVARRO, Francisco
GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús
GUATA MARTORELL, Aurelio
GUTIÉRREZ REÑÓN, Alberto
JIMÉNEZ BLANCO, Antonio
LARUMBE BIURRUM, Pedro
LEGUINA VILLA, Jesús
LÓPEZ GARRIDO, Diego

LÓPEZ RAMÓN, Fernando
LÓPEZ RODÓ, Laureano
LLISET BORREL, Francesc
MARTÍN DEL BURGO MERCHÁN, Angel
MARTÍN MATEO, Ramón
MARTÍN REBOLLO, Luis
MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo
MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián
MEILÁN GIL, José Luis
MENDIZÁBAL ALLENDE, R.
MODERNE, Franck
MOLINA DEL POZO, Carlos
MONTORO PUERTO, Miguel
MORELL OCAÑA, Luis, y LÓPEZ
FONT, F.
MORENA DE LA, Luis
MUÑOZ MACHADO, Santiago
NAYA NEGRETE, Alfonso
NIETO, Alejandro
ORTEGA ALVAREZ, Luis
ORTIZ DÍAZ, José
PARADA VÁZQUEZ, J. R.
PAREJO ALFONSO, Luciano
PÉREZ MORENO, Alfonso
PÉREZ TENESSA, Antonio
PIÑAR MAÑAS, José Luis
PRIETO, Jesús
REYES MONTERREAL, José María
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DE PRADA, V.
RODRÍGUEZ ZAPATA, Jorge
RUBIO LLORENTE, Francisco
RUIZ GÓMEZ, Juan Manuel
RUIZ JARABO, Emilio
SAINZ MORENO, Fernando
SALAS, Javier
SÁNCHEZ BLANCO, Angel
SÁNCHEZ ISAC, Jaime
SÁNCHEZ MORÓN, Miguel
SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso
SERRANO ALBERCA, José Manuel
SORIANO, José Eugenio
SOSA WAGNER, Francisco
TORNOS MAS, Joaquín
VILLAR PALASÍ, José Luis
VIVANCOS, Eduardo

Precios de suscripción anual

España	2.000 pts.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	900 pts.
Número suelto para el extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del número 140 (octubre-diciembre 1983)

ENSAYOS

Leodegario Fernández Marcos: *La seguridad e higiene en el trabajo ante la reforma del Código Penal.*

Antonio Sáenz de Miera: *La hora de la sociedad. Reflexiones sobre la función social de las Fundaciones.*

Germán Prieto Escudero: *Seguro de accidentes de trabajo agrícola e industrial, significación sociológica.*

Manuel Galindo Guerrero: *La contratación temporal en el Real Decreto número 1445/1982, de 26 de junio de 1982, modificado por los Reales Decretos números 3887/82 y 1451/83, de 29 de diciembre de 1982 y 11 de mayo de 1983.*

CRONICAS

JURISPRUDENCIA

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.800 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: extranjero	9 \$
» » España	600 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

EQUIPO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Aguilar Navarro, Emilio Beladíez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Julio González, José María Jover, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, José María Moro, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del vol. 4, núm. 4 (Octubre-Diciembre 1983)

Estudios

- «El debate de seguridad en Europa. Una reflexión sobre sus antecedentes históricos», por ANGEL VIÑAS.
«La reunión de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa», por JORGE FUENTES.

Notas

- «El conflicto del Sahara y la cooperación global del Gobierno español con Argelia y Marruecos», por ANTONIO MARQUINA.
«Neutralidad y no beligerancia española en la Segunda Guerra Mundial», por VÍCTOR MORALES LEZCANO.
«Los derechos de Inglaterra sobre las islas Malvinas: prescripción», por ALFREDO BRUNO BOLOGNA.
«Historia de las relaciones internacionales de los países afroasiáticos. Notas bibliográficas» (II), por JOSÉ URBANO MARTÍNEZ CARRERAS.
«Nota bibliográfica sobre América Latina y España», por FRANCISCO ALDECOA.
«Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores», por ISABEL CASTAÑO y FRANCISCO ALDECOA.
«Diario de acontecimientos referentes a España», por MARÍA DOLORES SERRANO.
«Diario de acontecimientos internacionales», por MARÍA SENDAGORTA.

Recensiones

- Manuel Medina Ortega: «Tesis y formación de la sociedad internacional», por FRANCISCO ALDECOA LUZÁRRAGA.

Revistas

Documentación, por CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
600 ptas.	9 \$	1.800 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE HONOR

Lucas Beltrán, Ramón Carande, Antonio Domínguez Ortiz, Román Perpiñá Grau, Claudio Sánchez Albornoz, Manuel Tuñón de Lara, Luis G. de Vaideavellano y Pierre Vitar

CONSEJO ASESOR

Rafael Anes, Antonio Miguel Bernal, Albert Broder, Francisco Bustelo, Germán Carrera Damas, Pedro Carvalho de Melo, John Coatsworth, Roberto Cortés Conde, Josep Fontana, José Luis García Delgado, Jaime García Lombardero, Angel García Sanz, Richard Herr, Miquel Izard, Carlos Marichal, Carlos Martínez Shaw, Manuel Moreno Fraguinals, Jordi Nadal, Marco Palacios, Jordi Palafox, Vicente Pérez Moreda, Christopher Platt, Jaime Reís, Juan Rial, David Ringrose, Felipe Ruiz Martín, Nicolás Sánchez Albornoz, Pedro Schwartz, Ignacio Sotelo, Pedro Tedde de Lorca, Gianni Toniolo, Jaume Torras

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: PABLO MARTÍN ACEÑA

SECRETARIA DE REDACCION

Francisco Comín Comín, Antonio Gómez Mendoza, José Morilla Critz y Leandro Prados de la Escosura

Sumario del número 2

Número monográfico dedicado a la publicación de la primera parte de las Actas del II Congreso de Historia Económica celebrada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Alcalá de Henares (17-19 de diciembre de 1981). La edición del libro corre a cargo de Gabriel Tortella Casares, Pablo Martín Aceña, José Morilla Critz y Leandro Prados de la Escosura, miembros del Departamento de Historia Económica de la Universidad de Alcalá de Henares. En esta primera edición de las Actas se publicarán las ponencias dedicadas a la

AGRICULTURA, ENERGIA Y COMERCIO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

incluidas en:

- Primera sesión de trabajo: *Energía y recursos naturales* (Moderador: JORDI NADAL).
- Tercera sesión de trabajo: *Transformaciones agrarias después de la desamortización* (Moderador: JAIME GARCÍA-LOMBARDERO).
- Cuarta sesión de trabajo: *El sector exterior en la economía española* (Moderador: GABRIEL TORTELLA CASARES).

En el número 5 de la revista, correspondiente a otoño de 1984, se publicará la segunda parte de las Actas con las ponencias de la segunda y quinta sesiones de trabajo.

Precios de suscripción anual

España	1.800 ptas.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas	24 \$
Otros países	25 \$
Número suelto para España	700 ptas.
Número suelto para el extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9-MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 10, núm. 3 (Septiembre-Diciembre 1983)

ESTUDIOS

- Enrique Ballester: *La integración de la agricultura española en la CEE. Algunos aspectos.*
Francisco Javier Tirado Suárez: *El seguro obligatorio de automóviles y la Comunidad Económica Europea. La perspectiva española.*
Angel G. Chuca Sancho: *Los principios generales del Derecho en el ordenamiento comunitario.*

NOTAS

- Antonio Ortiz Arce: *La cobertura convencional de la emigración española a Europa Oeste (1939-1980).*
Gonzalo de Benito Secades: *El Parlamento Europeo y España: 1982-1983.*
Javier Díez-Hochleitner: *El Stabex y el Sysmin en el convenio de LOME II. Perspectivas para LOME III.*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.600 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	22 \$
Otros países	23 \$
Número suelto: España	700 ptas.
» » Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, Rosa Conde Gutiérrez del Alamo, Ubaldo Martínez-Lázaro,
Luis Rodríguez Zúñiga, Miguel Satrustegui, José Juan Toharia Cortés

Secretaria: NATALIA RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA

Sumario del número 22 (abril-junio 1983)

ARTICULOS

JOSÉ CAZORLA: *Una perspectiva socio-política de la problemática metropolitana, con particular atención al caso latinoamericano.*

JOSÉ FÉLIX TEZANOS: *Satisfacción en el trabajo y sociedad industrial. Una aproximación al estudio de las actitudes hacia el trabajo de los obreros industriales madrileños.*

FRANCISCO ALVIRA: *Perspectiva cualitativa-perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica.*

JOSÉ R. RAPADO: *Migraciones regionales y evolución de la ocupación en España.*

LUIS NÚÑEZ LADEVEZE: *Para un tratamiento autónomo de la noción y las funciones del medio de comunicación de masas.*

JOSÉ LUIS PIÑUEL RAIGADA: *Verificación de la dialéctica «acción/comunicación» en el análisis de mensajes. Producción de expresiones y reproducción social.*

JOSÉ A. NIETO: *Algunos aspectos culturales de las enfermedades y de la medicina.*

NOTAS DE INVESTIGACION

ESTEBAN PINILLA DE LAS HERAS: *Dependencia, tecnología e industrialización selectiva.*

CRITICA DE LIBROS

MIGUEL A. QUINTANILLA: *A favor de la razón*, Ed. Taurus, Madrid, 1981, por Francisco Parra Luna.

MIGUEL JEREZ MIR: *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, por Gregorio Cámara Villar.

REINHARD BENDIX: *Freiheit und historisches Schickgal*, Suhrkamp-Verlag, Frankfurt, 1982, por Carlos Huneeus.

RICHARD SENNETT: *La Autoridad*, Alianza Universidad, Madrid, 1982, por Helena Béjar.

TOMÁS CALVO BUEZAS: *Los más pobres en el país más rico. Clase, raza y etnia en el movimiento campesino chicano*, Ed. Encuentro, Madrid, 1981, por Maribel Aler.

INFORMES Y ENCUESTAS DEL C. I. S.

La opinión pública española ante la OTAN.

Redacción, suscripciones y distribución

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Pedro Teixeira, 8, 4.ª - Teléfono 456 12 61

MADRID-20 (ESPAÑA)

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España: 1.600 pesetas (número suelto: 460 pesetas)

Extranjero: 25 \$USA (número suelto: 8 \$USA)

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º, izqda. Madrid-1. Telf. 275 80 13 - 14

Últimos títulos publicados:

Colección Informe

- «Proyecto de ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública». 150 ptas.
«El Gobierno ante el Parlamento», 4: «Comunicación del Gobierno y discurso de su presidente ante el Congreso de los Diputados sobre el estado de la nación». 200 ptas.
«Los Reyes en América», 4: «Uruguay, Brasil, Venezuela: Premio Simón Bolívar». 200 ptas.
«Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del presidente del Consejo de Estado». 150 ptas.
«Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado». 50 ptas.
Felipe González Márquez: «Discurso de investidura» (2.ª edición). 100 ptas.

Documentación informática

- «Flujo internacional de datos». 300 ptas.
«Protección de datos». 250 ptas.
«Informática. Leyes de protección de datos» (II). 500 ptas.
«Informática. Contratación administrativa» (2.ª edición). 600 ptas.

Actas y documentos

- «El Defensor del Pueblo y la Administración» (2.ª edición). 250 ptas.

Revista de Documentación Administrativa

Número 198. Abril-Junio 1983. 600 ptas.

Estudios incluidos: Francisco d'Onofrio, «Aspectos constitucionales concernientes a las relaciones entre las regiones y la CEE en Italia»; Onorato Sepe, «La relación entre las regiones italianas y las Comunidades Europeas: las instituciones y la organización»; Vicente Escuin Palop, «Análisis de las soluciones italianas a los problemas del regionalismo cooperativo»; Santiago Petschen Verdaguier, «La permanencia de un conflicto autonómico: el Jura Suizo»; Ricardo Moragás Moragás, «Prevención sanitario-social en las comunidades autónomas».

Otros títulos:

- Mariano Baena del Alcázar y José María García Madaria, «Normas políticas de España» (de inmediata aparición).
«Organigrama de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas (edición cerrada el 31-7-1983)». 50 ptas.
«Organigrama de la Administración Central del Estado (edición cerrada el 20-4-1983)». 50 ptas.
«El Gobierno informa». 1.250 ptas.
«Constitución española». Edición en inglés, 150 ptas.; edición en francés, 150 pesetas; edición en alemán, 150 ptas.; edición en italiano, 150 ptas.
Luis Blanco de Tella, «Técnica y aplicación de los organigramas» (3.ª edición). 400 ptas.

DISTRIBUCION Y VENTA

Boletín Oficial del Estado

Trafalgar, 29, Madrid-10. Telf. 446 60 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Salustiano del Campo Urbano, Juan José Castillo Alonso, Juan Díez Nicolás, María de los Angeles Durán Heras, Juan González Anleo, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, José Jiménez Blanco, José María Jover Zamora, Juan Marcos de la Fuente, Carlos Moya Valgañón, Reyna Pastor, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Jimeno, Joseph S. Roucek, Gregorio Sánchez Meco, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey, José Cazorla, Amando de Miguel, José A. Garmendía, Julio Carabaña, Alfonso Pérez Peñasco, Jordi Estívil, Alfonso Ortí, Eduardo Sevilla-Guzmán, Manuel Pérez-Yruea, Salvador Giner.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JOSÉ VERICAT.
Redactor-jefe: JOAQUÍN ARANGO.

Segunda época, Núm. 45 (enero-marzo 1983), Tomo XLI

Presentación.

ESTUDIOS

Francesc Hernández y Francesc Mercadé: «Sociología del nacionalismo catalán».

Javier Rodríguez del Barrio y Eduardo Sevilla Guzmán: «Nacionalismo y corporatismo: Aproximación al caso andaluz».

Javier Corcuera: «Perspectiva del nacionalismo vasco. Integración y asimilación».

Francesc Hernández y Francesc Mercadé: «Bibliografía sobre la cuestión nacional».

Precios de suscripción anual

Precio de suscripción anual

España	1.500 ptas.
Extranjero	2.300 ptas.
Número suelto para España	400 ptas.
Número suelto para el extranjero	600 ptas.

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

REVISTA DE DERECHO POLITICO U.N.E.D.

(Trimestral)

Director: OSCAR ALZAGA VILLAAMIL
Subdirectores: ANTONIO TORRES DEL MORAL y MANUEL GONZALO
Secretario: SANTIAGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Sumario del núm. 17

ESTUDIOS

- Lorenzo Martín-Retortillo: *Antiformalismo y enjuiciamiento efectivo en el sistema de la justicia constitucional (II)*.
Pedro Cruz Villalón: *Dos años de jurisprudencia constitucional española*.
José Fernando Merino Merchán: *Rasgos definidores de la iniciativa legislativa prevista en el artículo 87 de la Constitución (I)*.
Eloy García López: *El marco del estado autonómico y la naturaleza, significado y efectos de los preceptos contenidos en el artículo 150 de la Constitución*.
Rafael de Aguilá Tejerina: *Los partidos políticos y su lugar en el sistema político español (II)*.
Giacomo Sani y Pilar del Castillo: *El rol político de las mujeres en la España actual: continuidad y cambio*.
José María Beneyto: *Interpretación constitucional y legitimidad democrática en la obra de Martin Kriele*.

NOTAS

- Diego López Garrido: *La posición de las ponencias en el proceso legislativo del Congreso de los Diputados (I y II legislatura). Los condicionamientos técnicos y políticos*.
Pilar Mellado y Alain Lestourneaud: *El artículo 25 de la Convención Europea de los Derechos del Hombre*.

DOCUMENTACIÓN

- Yolanda Gómez Sánchez: *Congreso extraordinario de U. C. D.*
Pilar Mellado Prado: *Congreso extraordinario del P. A. D.*
José María Beneyto: *Elecciones en Hamburgo, diciembre de 1982*.

CRÓNICA PARLAMENTARIA, por Manuel Gonzalo.

JURISPRUDENCIA

- Departamento de Derecho Administrativo: *Jurisprudencia constitucional*.
Martín Bassols: *Jurisprudencia electoral*.

BIBLIOGRAFÍA

- Pilar Mellado y Alain Lestourneaud: *Organos de control previstos por la Convención Europea de Derechos del Hombre: La Comisión, el Comité de Ministros y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*.

Precios:

Suscripción anual (4 números)	2.000 ptas.
Suscripción alumnos UNED	1.500 »
Número suelto	750 »

Suscripciones:

DEPARTAMENTO DE DERECHO POLITICO
Universidad Nacional de Educación a Distancia
CIUDAD UNIVERSITARIA - MADRID-3

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.° 2 (anno XLVIII, 1983)

Mario Stoppino: *Croce e il liberalismo.*

H. B. Jacobini: *Mexican-American Relations: A Case Study.*

Sergio Bartole: *Le convenzioni della costituzione tra storia e scienza politica.*

Andrea Bosco: *Lord Lothian e la nascita di «Federal Union» (1939-1940).*

Antonella Besussi: *Consenso e disobbedienza nel Locke del II trattato.*

Franco Curti: *Ragioni politiche per una pratica di «scrittura».*

Nicoletta del Franco: *I fuori-casta in un villaggio bengalese.*

Simonetta Casci: *Considerazioni su casta e politica in India.*

Recensioni e segnalazioni.

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Statuto 2, 20121 MILANO

Abbonamenti: Italia, lire 26.000. Ridotto studenti, lire 22.000. Estero, lire 40.000

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du n.° 902

— «L'évasion des capitaux», par Christian Pierret.

Dossier: «Nationalisations»: An 1.

— «La place des entreprises publiques dans l'économie», par André G. Delion.

— «Nationalisation des banques: catastrophe ou progrès?», par Jean-Paul Planchou.

— «Politique sociale et entreprises nationales», par Georges Daria.

— «Bilan critique des entreprises publiques: ni excès d'honneur, ni indignité», par Marcel Naud.

— «Nationalisations d'hier», par Bernard Chenot.

— «Le secteur nationalisé en Autriche», par Waltraud Baryli.

— «Le contre-exemple suédois», par Alain Debove.

— «Le processus juridique», par François Luchaire.

— «Nationalisations: la voie française», par Michel Charzat.

— «Plan et autonomie de gestion», par Dominique Strauss-Kahn.

— «Secteur public et secteur privé: une solidarité indispensable», par Sylvain Hercberg.

— «Citoyenneté économique et compétitivité nouvelle», par Daniel Cholley.

— «Quelle politique monétaire», par Jacques Riboud.

Rédaction et administration:

17 avenue Gourgaud 75017 Paris. Tél. 267 05 43

Directeur de la publication: GUY MARTY

Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement: France, Particuliers, 250 F.; Institutions, 290 F.

Pour l'étranger, mêmes tarifs + 70 F. de frais de port.

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento per il 1983: Italia, L. 70.000; estero, L. 105.000

Sommario del fascicolo n.° 3 (1983)

Articoli

Augusto Cerri: *Sul principio di fedeltà (a proposito di una recente decisione della Sezione disciplinare del CSM).*

Francesco Merloni: *La riforma del governo locale e regionale nei paesi mediterranei (Italia, Spagna, Portogallo, Grecia e Turchia).*

Silvano Labriola, *Revoca del ministro e rapporto di fiducia (note sulla crisi del secondo governo Spadolini)*

Note

Enrico Cuccodoro: *Collegialità ministeriale, comitati e vertici.*

Augusto Sinagra: *La convenzione di Vienna del 18 aprile 1961 e la immunità dalla giurisdizione dell'agente diplomatico cittadino dello stato accreditario, con particolare riguardo alla tutela dei documenti.*

Marcello Arredi y Gabriele Aurisicchio: *Alcune considerazioni sulla legge quadro sul pubblico impiego.*

Documenti

Il nuovo controllo della Corte dei conti sugli enti locali (L. T.).

Resoconti stranieri

José M. García Madaria: *La crisi della scienza dell'amministrazione nord-americana.*

Carlo Desideri: *Amministrare con gli interessi (un'indagine su sei «quangos» operanti nel settore dell'agricoltura in Gran Bretagna).*

Rassegne. Problemi storici. Profili biografici.

Rivista bibliografica. Notizie.

Libri ricevuti. Riviste ricevute.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PUBLICACIONES

NOVEDADES

Código de Leyes Políticas. Encuadernación en guaflex tapa dura.
15×21. 600 páginas a doble columna. 1.500 pesetas.

El Centro de Estudios Constitucionales se complace en ofrecer, como una auténtica primicia, un completo y muy anotado *Código de Leyes Políticas*. La importancia de nuestra Constitución y la amplitud de su desarrollo creemos que merecía este esfuerzo editorial. La edición ha sido preparada por Francisco Rubio Llorente, Manuel Aragón Reyes y Ricardo Blanco Canales.

Este *Código* contiene la Constitución, las normas sobre los Derechos Fundamentales, Convenios Internacionales, Leyes de desarrollo de los Derechos Políticos, Organización de los Poderes, Cortes, Gobierno y Administración, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Organización Territorial, normas sobre Elecciones Generales y Locales, Referéndum y Censo, así como los Estatutos de Autonomía y otras normas referentes a las Comunidades Autónomas.

La obra incluye además del texto íntegro de las disposiciones, abundantes notas de concordancia y desarrollo legislativo y reglamentario (tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas), y de jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Se cierra con un índice analítico de materias donde se contienen referencias completas a la totalidad de las disposiciones normativas.

Las características señaladas hacen de esta publicación un instrumento de trabajo insustituible tanto para los profesionales y estudiosos de la Constitución, el Derecho en general y la Ciencia Política, como para cuantos sientan interés por la cosa pública.

ULTIMAS PUBLICACIONES

- WERNER JAEGER: *Alabanza de la Ley*, 2.ª ed. 200 ptas.
- DAVID HUME: *Ensayos políticos*, 2.ª ed. 700 ptas.
- RAFAEL DEL AGUILA TEJERINA: *Ideología y fascismo*. 750 ptas.
- ENRIQUE GÓMEZ ARBOLEYA: *Estudios de teoría de la sociedad y del Estado*. 1.200 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Estudios sobre la Administración central española (siglos XVII y XVIII)*. 800 ptas.
- FRANCISCO CÁNOVAS SÁNCHEZ: *El partido moderado*. 1.600 ptas.
- VÍCTOR FAIRÉN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*, tomo I, Parte general. 1.500 ptas.
- SALUSTIANO DE DIOS: *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*. 1.500 ptas.
- RAMÓN SALAS: *Lecciones de Derecho Público Constitucional*. 700 ptas.
- DAVID HUME: *De la moral y otros escritos*. 950 ptas.

1983

- JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ: *Bibliografía española de Derecho Político (1939-1981)*. 1.650 ptas.
- O. CARLOS STOETZER: *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*. 1.600 ptas.
- J. J. ROUSSEAU: *Escritos sobre la paz y la guerra*. 200 ptas.
- F. RUBIO, M. ARAGÓN y R. BLANCO: *Código de las leyes políticas*. 1.500 ptas.
- TOMÁS CAMPANELLA: *La Monarquía hispánica*. 650 ptas.
-

VOLUMENES EN PREPARACION

F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna* (2.^a edición). Estudio preliminar de L. Díez del Corral. Traducción de F. González Vicen.

ARISTÓTELES: *La Política* (3.^a edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías.

J. H. KIRSCHMANN: *La jurisprudencia no es ciencia* (2.^a edición). Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra.

ERNESTO RENÁN: *¿Qué es una nación?* (2.^a edición). Traducción y estudio preliminar de R. Fernández Carvajal.

KONRAD HESSE: *Escritos de Derecho Constitucional*. Prólogo y traducción de P. Cruz Villalón.

RUDOLF SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José M.^a Beneyto Pérez.

PETER HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los Derechos Fundamentales*. Traducción de F. Meno y F. Sáinz Moreno.

KLAUS STERN: *Derecho Constitucional* (vol. I). Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro Cruz Villalón.

NIKLAS LUHMANN: *Sistema jurídico y dogmática jurídica*. Traducción de Ignacio de Otto.

G. W. LEIBNIZ: *Prologus al «Codex Juris Gentium Diplomaticus» y a la «Novissima Sinica»*. Traducción de Primitivo Mariño. Introducción de E. Tierno Galván.

HANNA PITKIN: *Wittgenstein y la justicia*. Traducción de Ricardo Montoro Romero.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

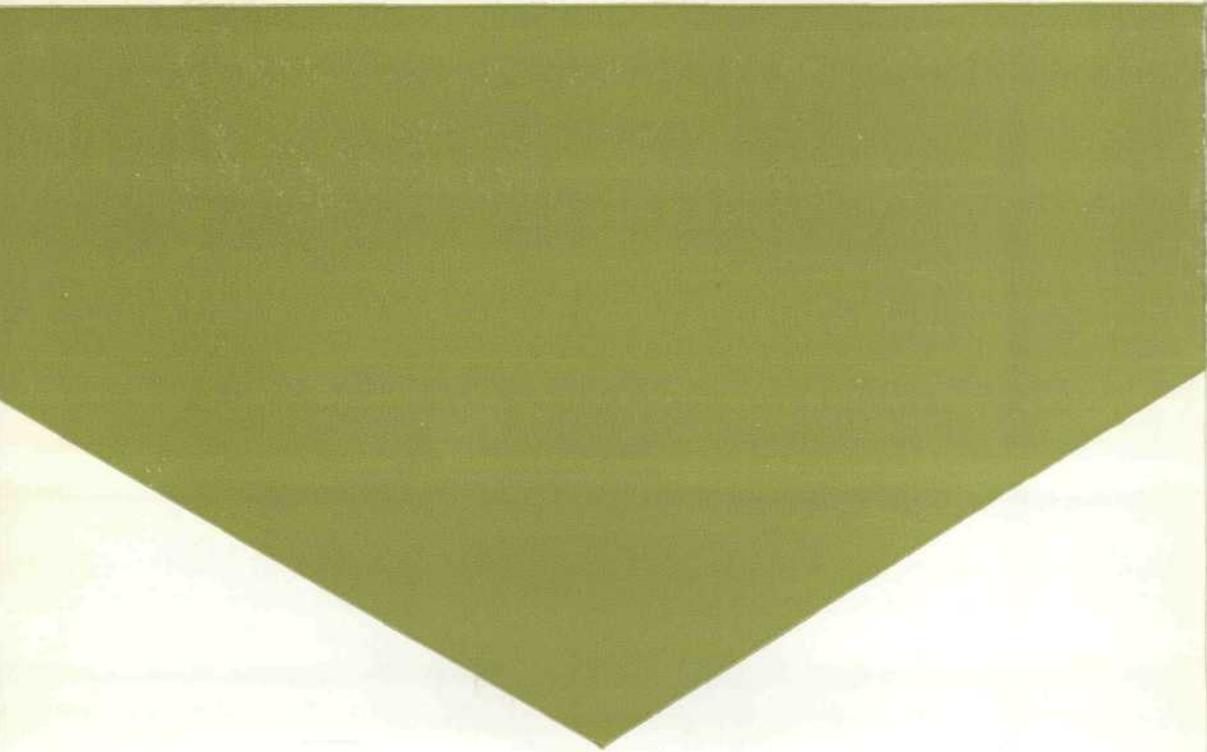
Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)



500 pesetas